

MOVILIDAD NACIONAL PARA GESTORES UNCUIYO 2025

CONVOCATORIA

FUNDAMENTOS DE LA CONVOCATORIA

La Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado de la UNCUIYO persigue contribuir al fortalecimiento de una universidad global, promocionando en la comunidad educativa valores y competencias internacionales. Entre otras acciones, elabora programas de movilidad e intercambio para estudiantes, docentes y gestores de nuestra universidad.

En esta oportunidad, la **Convocatoria Movilidad Nacional Gestores UNCUIYO 2025**, se enmarcará en el **Proyecto de Formación de Gestores para la Optimización de Procesos**. A partir de ello, estará destinada a gestores que estén a cargo de determinados procesos considerados prioritarios, con el objetivo de realizar estancias de capacitación y formación que permitan una mejora significativa en las actividades que desarrollan. No obstante, también podrán presentarse gestores con propuestas vinculadas a otros procedimientos.

IMPORTANTE: Los gestores que apliquen a la presente convocatoria y efectivamente sean seleccionados deberán presentar un plan de transferencia, en un plazo de 30 días de su regreso, con una propuesta de mejora de alguno de los procesos considerados como prioritarios, donde consten acciones significativas y concretas a implementar en los 6 meses posteriores de haberse hecho efectiva la movilidad.

En este llamado se le dará prioridad a los siguientes procesos:

- Gestión de pagos, becas e incentivos
- Gestión de convenios y redes
- Comercio Internacional y gestión de compras
- Propiedad Intelectual y patentes
- Internacionalización en Casa
- Financiamiento y becas internacionales
- Articulación público-privada
- Automatización y eficientización de procesos
- Incorporación de herramientas de IA
- Comunicación efectiva y redes
- Plataformas y sistemas

No obstante, también se podrán presentar propuestas vinculadas a otros procedimientos.

DESTINATARIOS

Personal de gestión y de administración que desarrolle sus funciones en rectorado o facultad o ITU y que tenga una antigüedad mínima de dos años en la UNCUIYO.

Se le dará prioridad a las postulaciones de gestores que no hayan sido beneficiarios de alguna beca de movilidad gestores otorgada/gestionada por la SIIP en los últimos 5 años.

ACTIVIDADES A REALIZAR

El intercambio contempla actividades de formación, actualización y/o capacitación, reuniones de trabajo conjuntas con el objetivo de optimizar sus procesos a cargo.

• Características

El gestor interesado en postular y formarse deberá investigar entre las distintas universidades públicas nacionales, qué institución tiene un proceso eficiente y superior al de la UNCUIYO. A partir de ello deberá tomar contacto solicitar una carta de invitación y elaborar un plan de trabajo con la universidad de destino.

El plan de trabajo deberá contar con firma aval de la autoridad del área correspondiente de la universidad de destino, autoridad inmediata en la UNCUIYO y máxima autoridad en su Facultad, ITU o Secretaría en caso de Rectorado en la UNCUIYO.

Una vez presentada la postulación, la SIIP determinará si el plan de trabajo responde a las necesidades institucionales y si el destino seleccionado es oportuno.

COBERTURA

La convocatoria está destinada a otorgar 20 cupos a los gestores seleccionados para realizar estancias en cualquier universidad pública nacional de nuestro país.

Los mismos serán distribuidos de la siguiente manera:

- Se garantizará 1 cupo a cada facultad, 1 cupo al ITU y 3 cupos para rectorado.
- El resto de los cupos serán otorgados por lista única de orden de méritos
- En caso de que alguno de los cupos garantizados no tenga postulantes, dicho cupo se reasignará por lista única de orden de mérito.

DESTINO	PASAJE	MANUTENCIÓN
Argentina	Pasaje emitido por SIIP	Viáticos (lo que corresponda según categoría y duración de la estancia)

El beneficiario deberá gestionar su ART con el área de personal correspondiente y seguro de salud (trámite de viaje con obra social). Si esto implicase algún costo, el mismo deberá asumirlo el gestor beneficiario.

Se deja constancia que el gestor deberá afrontar todos los costos que no sean cubiertos por la convocatoria.

La Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado es quien gestiona el pasaje y se lo envía al beneficiario. El pasaje podrá ser vía aérea o terrestre, dependiendo de los costos económicos. En caso de que sea vía aérea, se incluirá sólo un carry on y en caso de que sea necesario trasladar algún equipo, instrumento, documentación, etc deberá el gestor hacerse cargo de los gastos del mismo. El pasaje deberá ser solicitarlo con una antelación de 45 a 60 días previo a las fechas de su movilidad.

En casos de fuerza mayor en los que se deba reprogramar el viaje, los costos y gestiones asociados a dichos cambios serán asumidos por el gestor que realiza la movilidad. En caso de cancelación del viaje, el gestor deberá reintegrar el importe correspondiente al pasaje comprado por la SIIP dentro de los 15 días posteriores a la cancelación de la movilidad.

En relación a los viáticos, el monto corresponderá a la categoría que tenga el gestor y se otorgará de acuerdo a la cantidad de días que dure su estancia institucional.

IMPORTANTE: En caso de que la UNCuyo ofrezca ayudas económicas, las mismas no podrán ser incrementadas debido a que el presupuesto de la Universidad es definido sin tener actualizaciones.

PERIODO Y DURACIÓN DE LA ESTANCIA

La duración de la movilidad deberá ser de una semana. Las movilidades podrán concretarse desde el 01 de octubre 2025 hasta el 01 de julio de 2026.

El período de la estancia no podrá coincidir con recesos académicos ni feriados largos.

Asimismo, se deja constancia que la fecha de la estancia quedará sujeta, en última instancia, a aprobación de la SIIP.

REQUISITOS GENERALES DE PRESENTACIÓN

- Ser Personal de gestión/ administración de la Universidad Nacional de Cuyo, con un mínimo de dos años de antigüedad en la UNCUIYO.
- Presentar la documentación solicitada en el siguiente [formulario](#):
 - Fotocopia de D.N.I.
 - Curriculum Vitae (Anexo I)
 - Certificación de servicios indicando antigüedad emitida por el área de Personal.
 - Carta de invitación emitida por la universidad de destino indicando datos personales del gestor (nombre, apellido, dni), las fechas de la movilidad y el área donde desarrollará el plan de trabajo propuesto firmada por autoridad competente.
 - Plan de Trabajo a desarrollar según Guía planteada (Anexo II), con firma aval de la autoridad del área correspondiente de la universidad de destino, autoridad inmediata en la UNCUIYO y máxima autoridad en su Facultad, ITU o Secretaría en caso de Rectorado en la UNCUIYO.
 - Declaración Jurada según modelo (Anexo III)

OBLIGACIONES DEL GESTOR

- Efectuar la entrega de toda la documentación solicitada en los formatos y plazos establecidos por la Secretaría de Relaciones Internacionales de la UNCUIYO.
- El gestor beneficiario deberá solicitar la compra de pasaje con una antelación mínima de 60 días.
- Gestionar ART con el área de personal correspondiente y seguro de salud (trámite de viaje con obra social).
- Gestionar su licencia.
- Afrontar los gastos que no sean cubiertos por la convocatoria.
- Presentar certificación emitida por la institución de destino donde consten las actividades realizadas y el periodo de la estancia.

- Elaborar plan de mejora de alguno de los procesos considerados como prioritarios, donde consten acciones significativas y concretas a implementar en los 6 meses posteriores de haberse hecho efectiva la movilidad.
- Participar en los procesos de evaluación de postulantes para convocatorias de movilidad gestores.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

- Antecedentes
- Plan de trabajo en universidad de destino.

PLAZO DE POSTULACIÓN

Cierre de la convocatoria: VIERNES 29 de agosto 2025 a las 11 hs.

MÁS INFORMACIÓN

Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado

Departamento de Movilidad CICUNC - Ala Sur

Lunes a Jueves de 8 a 13 hs.

Contacto: movilidad@uncuyo.edu.ar

Teléfono: 4054852- int: 64152